



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Dirección General de Asuntos Ambientales de  
Hidrocarburos  
Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos

Lima, 05 SET 2019

**OFICIO N° 356 -2019- MEM/DGAAH/DEAH**

Señores

**Federación de Comunidades Nativas del Río Corrientes – FECONACOR**

Calle Mariscal Miller N° 2182, dpto. 203

Lince. -

**Asunto** : Acreditación de poderes de representación de los representantes de la Federación Indígena Quechua del Pastaza en atención a la solicitud de incorporación como terceros administrados en los procedimientos de evaluación de los Planes de Rehabilitación de trece (13) sitios impactados por Actividades de Hidrocarburos de la Cuenca del Río Corrientes

**Referencia** : a) Escrito N° 2961427 (26.07.2019)  
b) Escrito N° 2973608 (05.09.2019)

Me dirijo a usted, en relación al documento b) de la referencia, mediante el cual las organizaciones indígenas Federación Indígena Quechua del Pastaza – FEDIQUEP, Federación de Comunidades Nativas del Río Corrientes – FECONACOR y la Organización de los Pueblos Indígenas Kichwas Amazónicos de la Frontera Perú Ecuador – OPIKAFPE solicitaron a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas (en adelante, **DGAAH**), la participación como terceros administrados en los procedimientos de evaluación de los Planes de Rehabilitación de trece (13) sitios impactados por Actividades de Hidrocarburos de la Cuenca del Río Corrientes.

Sobre el particular, de la revisión del documento de la referencia, se advierte que no se ha precisado quienes son los representantes de cada una de las organizaciones indígenas solicitantes, asimismo, no se ha adjuntado el documento que acredite los poderes de representación de dichas personas.

En tal sentido, solicitamos que, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de notificación del presente documento, se sirva a indicar a la DGAAH quienes son los representantes de la organización que usted preside, adjuntado sus respectivos poderes de representación.

Muy cordialmente,

**Milagros Verástegui Salazar**  
Directora de Evaluación Ambiental  
de Hidrocarburos